

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 28 DE JUNIO DE 1977

Núm. 145

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.235/40.247.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 160 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Caminos y Puertos, S. A., con Oficinas en carretera de Zamora, Km. 6/500, término de Villacedré.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a las obras del Polígono Industrial.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 160 kVA., tensiones 13,2 kV./380-220 V. en sustitución del autorizado de 30 kVA., en el Polígono Industrial de León, en término de Villacedré.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 256.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de junio de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3176

Núm. 1390.—460 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.225/40.182.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Ramón Valcarce Digón, con domicilio en la calle Cervantes, s/n de Bimiero (Lugo).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vega de Valcarce. La Portela, paraje «Los Foxos».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un Hostal.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 90 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Villafranca del Bierzo a Vega de Valcarce y término en un centro de transformación, de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 6/15 kV. 220-127 V., que se instalará junto a la CN-VI-Madrid-Coruña, Km. 424 en el paraje «Los Foxos» en La Portela, término de Vega de Valcarce (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 403.864 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 16 de junio de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3177

Núm. 1391.—520 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.224-R. I. 6.337/40.140.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverdin (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del suministro.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV./398-233-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 0/900 de la Crta. L-313 de Almuzara a Valdeteja en la localidad de Valverdin (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 229.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 13 de junio de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3174

Núm. 1388.—500 ptas

ANUNCIO

Exp. 20.694/25.049.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se notifica que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, se ha fijado el día 22 de julio de 1977, y hora de once de la mañana, como fecha para que en el Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín y en presencia de los se-

ñores Alcalde y Secretario del mismo, se efectúe por el personal que designe la Empresa Iberduero S. A., Distribución León, el pago correspondiente a las expropiaciones efectuadas por la construcción de la línea eléctrica a 45 kV. doble circuito entre Villamanín y Arbas del Puerto.

Igualmente, en dicho día, una vez efectuado el pago de la indemnización o consignada en la Caja General de Depósitos dicha cantidad, en los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de la Ley se

procederá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa y 52 y 55 de su Reglamento, a la toma de posesión extendiéndose las oportunas actas de pago y ocupación.

Los propietarios afectados son los que figuran en la relación que se incluye a continuación de esta notificación.

León, 13 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

RELACION DE AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE LA LINEA A 45 KV. DE
IBERDUERO, S. A. - DISTRIBUCION LEON — «VILLAMANIN-ARBAS DEL PUERTO»

Finca número	PROPIETARIO	Domicilio	Emplazamiento	Importe Pesetas
122	Doña Consuelo Suárez (Vda. de D. Manuel Rodríguez)	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "El Castro"	112,68
128	Doña Consuelo Suárez (Vda. de D. Manuel Rodríguez)	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "El Castro"	4,67
131	Doña Consuelo Suárez (Vda. de D. Manuel Rodríguez)	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "El Castro"	109,69
133	Doña Consuelo Suárez (Vda. de D. Manuel Rodríguez)	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "El Castro"	246,31
151	Doña Consuelo Suárez (Vda. de D. Manuel Rodríguez)	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Río Busdongo"	82,13
165	Doña Consuelo Suárez	Camplongo	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Río Busdongo"	100,25
194	Sociedad de Propietarios del Puerto de Arbas y Vega La Mosa (D. Antonio Díaz Alonso)	Oviedo, C/. Asturias, 32-6.º	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Valle Madera"	3.078,61
198	Sociedad de Propietarios del Puerto de Arbas y Vega La Mosa (D. Antonio Díaz Alonso)	Oviedo, C/. Asturias, 32-6.º	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Vega La Mosa"	
206	Sociedad de Propietarios del Puerto de Arbas y Vega La Mosa (D. Antonio Díaz Alonso)	Oviedo, C/. Asturias, 32-6.º	Rodiezmo-Villamanín Lugar "La Picarotina y las Verdes"	
209	Sociedad de Propietarios del Puerto de Arbas y Vega La Mosa (D. Antonio Díaz Alonso)	Oviedo, C/. Asturias, 32-6.º	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Valle de la Fábrica"	
205	D. Vicente Fernández Blanco	Ubriendes-Ujo (Oviedo)	Rodiezmo-Villamanín Lugar "Vega La Mosa"	1.028,16

León, 13 de junio de 1977.

3178

Núm. 1392.—1.650 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio
de Industria de León
SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León hace saber que ha sido caducada la concesión de explotación que se cita por renuncia de su titular.

Nombre: Dos Amigos.

Número: 7.950.

Mineral: Arsénico.

Hectáreas: 40.

Término Municipal: Riaño.

Titular: Industrias Arsenicales Unidas, S. A.

Fecha de caducidad: 30 de marzo de 1977.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso al que se refiere el art. 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 16 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Barrio de la Puente solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Valle Gordo, en término municipal de Murias de Paredes (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyectan son las siguientes:

Dos fosas sépticas de planta rectangular de 6,00 m. por 4,00 m. de lado y

3199

una profundidad de 2,00 m., medidas útiles, dividida en dos cámaras de 3,50 m. y 2,50 m. de longitud.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 1,50 m. por 1,00 metro de lado y 1,00 m. de profundidad.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Valle Gordo en término municipal de Murias de Paredes (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3076 Núm. 1395.—480 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Dentro del plazo hábil concedido para tomar parte en las Oposiciones convocadas para la provisión de vacantes de Policía Municipal, en propiedad, de la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, han concurrido a la mencionada Oposición, solicitando tomar parte en la misma, los aspirantes de que luego se hará mención, formalizándose la lista provisional de admitidos y excluidos a tenor del art. 5.º 2 del Decreto de 27 de junio de 1968, en la siguiente forma:

Admitidos

1. Tomás Sarmiento Franco.
2. José Manuel Díez Arce.
3. Benito Martínez Alonso.
4. Eladio Díez González.
5. Leoncio Rodríguez Gutiérrez.
6. José Luis Mirantes Delgado.
7. Ignacio Reguero Cascallana.
8. José María García García.
9. Victorino Llamazares García.
10. Domingo Fulgencio López Pozo.
11. Eduardo González Tejerina.
12. Antonio Martínez Fernández.
13. Emilio Joaquín Blanco Salas.
14. Eladio Díez García.
15. Isidro Martínez Fernández.
16. Pablo Redondo Martínez.
17. Didio Benavides Robles.
18. José Antonio Valbuena Arias.
19. Antonio Castro Castro.
20. Tomás Martínez Pérez.

21. Juan A. Carrera Martínez.
22. Francisco García González.
23. Valentín Andrés Rodríguez.
24. Tarsicio Santamarta Prieto.
25. José María Maraña Martínez.
26. Manuel Suárez González.
27. Joaquín Manuel Villalón García.
29. Bernardino Vidal Galván.
30. Antonio Morala Miguélez.
32. Mariano Cimarra Martín
33. José Bugués Macías.
34. Emilio González Provecho.
35. Segismundo Olivera Aller.
36. Miguel A. Casanova Picallo.
37. Honorino Fidalgo Franco.

Excluidos

28.—D. Arturo Rodríguez Valcarce, por rebasar la edad tope máxima exigida al efecto.

31.—D. Manuel López Galán, por confusión entre la edad y fecha de nacimiento, que impide apreciar cuál es realmente la que el interesado cuenta.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones contra la lista de que se ha hecho referencia anteriormente.

León, 16 de junio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

3109 Núm. 1384.—680 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D.ª Julia Fernández Marcos, se ha solicitado licencia para instalación de gas propano uso doméstico, con emplazamiento en Urbanización Valjunco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 13 de junio de 1977.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

3099 Núm. 1356.—220 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

El Alcalde de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 28 de mayo de 1977, acordó aprobar las bases para la utilización de dos anticipos reintegrables sin interés, concedidos por la Excm. Diputación Provincial, para la instalación del teléfono público en los nueve pueblos del Municipio, de las siguientes características:

—Uno de 523.750 pesetas para reintegrar en cinco anualidades.

—Otro de 350.000 pesetas para rein-

tegrar en diez anualidades, con unos gastos de amortización de 53.400 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, dicho acuerdo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 17 de junio de 1977.—El Alcalde, Teodomiro Rodríguez Barrio. 3136

Ayuntamiento de Prioro

Aprobado por la Corporación el proyecto de anticipo reintegrable sin interés concedido por la Excm. Diputación Provincial para colaborar en la financiación de las ampliaciones de obra de la de alcantarillado de esta villa, por importe de seiscientos cincuenta mil pesetas, más noventa y nueve mil ciento ochenta, para compensar los gastos de administración derivados de la tramitación, concesión y reintegro, con plazo de amortización de diez años contados a partir del siguiente en que sea hecho efectivo dicho anticipo, queda el expediente de su razón de manifiesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Prioro a 17 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3184

Ayuntamiento de Benavides

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que a partir del día 1.º de julio y hasta el día 31 de agosto próximos, queda abierto el período voluntario de cobranza de las exacciones municipales correspondientes al año en curso que a continuación se expresan:

Rentas de los Quiñones del Conde.

Tasas por servicio de alcantarillado.

Tasas sobre recogida de basuras.

Tasas sobre canalones y desagües pluviales.

Tasas sobre escaparates.

Tasas sobre peldaños a la vía pública.

Tasas sobre rodaje de carros, bicicletas y remolques de tractor.

Arbitrios municipales sobre solares sin edificar.

Arbitrios sobre tenencia de perros.

De acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario señalado, incurrirán en el recargo del 10 por 100 si las hacen efectivas dentro de la primera quincena del mes de septiembre y del 20 por 100 si lo hacen después del 15 de septiembre.

Benavides, 17 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3134

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1977. Plazo 15 días

Casares de Arbas	3113
Nava de los Oteros	3217
Villarejo de Orbigo	
Villoria de Orbigo	
Veguellina de Orbigo	
Estébanez de la Calzada	3234
Lario	3237
Acebes del Páramo	
Bustillo del Páramo	
Antoñanes del Páramo	
Grisuela del Páramo	
Matalobos del Páramo	
La Milla del Páramo	
San Pedro de Pegas	3185

CUENTAS

Nava de los Oteros, Cuentas del ejercicio de 1976.—15 días.	3217
---	------

Junta Vecinal de

Castrotierra de la Valduerna

El día diecisiete de julio, a las doce horas y lugar de costumbre tendrá lugar la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras, del polígono de esta localidad.—300.000 pesetas al alza.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de la Junta.

Los gastos de publicación, formalización del contrato y otros, serán de cuenta del adjudicatario.

Castrotierra, 10 de junio de 1977.—El Presidente, Primitivo Cabello.

3047 Núm. 1393.—150 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 95/76, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad "Banco de Santander, S. A.", con sucursal en León, y representado por el Procurador Sr. Varas, contra doña Graciliana Llanos García, mayor de edad, sin profesión especial, casada con D. Juan-José Gutiérrez y vecina de Trobajo del Cami-

no, sobre reclamación de 160.514,00 pesetas de principal y la suma de 75.000 pesetas señaladas para costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad de la demandada:

1.º—Una finca en Solana Valdeposada, superficie 6 áreas, 66 centiáreas, de cultivo seco. Linda: al Norte, senda; Este, Nemesio Cobo; Sur, José Rodríguez, y Oeste, de Gerardo García. Clase tercera. Valorada en veintiséis mil seiscientos cuarenta pesetas.

2.º—Una finca en Solana Valdeposada, superficie 6 áreas, 66 centiáreas, cultivo seco. Linda: por el Este, de Nemesio Cobos; Norte, palmar; Sur, senda, y Oeste, Gerardo García. Clase tercera. Valorada en veintiséis mil seiscientos cuarenta pesetas.

3.º—Una finca en La Rodeira, superficie 9 áreas con 43 centiáreas, cultivo seco, clase tercera. Linda: al Norte, de Guillermo Llanos; Este, de María García; Sur, Amancio García, y Oeste, de Norberto García. Valorada en treinta y siete mil setecientos veinte pesetas.

4.º—Una finca en Llanos, superficie 15 áreas con 90 centiáreas, cultivo seco, clase tercera. Linda: al Norte, con senda; al Este, de América García; Sur, de Eutimio García, y Oeste, de Clerina García. Valorada en setenta y nueve mil quinientas pesetas.

5.º—Una finca en Abesendon, superficie 22 áreas con 32 centiáreas, pastos, clase segunda. Linda: al Norte, senda; Este, Visitación García; Sur, desconocido, y Oeste, de herederos de Félix Rodríguez. Valorada en ciento treinta y tres mil novecientos veinte pesetas.

6.º—Una finca en Abesendon, superficie 15 áreas con 62 centiáreas, seco, clase cuarta. Linda: al Norte, senda; Este, de Visitación García; Sur, desconocido, y Oeste, herederos de Félix Rodríguez. Valorada en cuarenta y seis mil ochocientos sesenta pesetas.

7.º—Una finca Tras de las Casas, superficie 8 áreas, 1 centiárea, seco, clase primera. Linda: Norte, Agripino Llanos; Este, Lidia García; Sur, Secundina García y Oeste, de Celerina García. Valorada en cuarenta mil cincuenta pesetas.

8.º—Una finca en Vega S. Martino, superficie de 4 áreas y 58 centiáreas, regadío, clase tercera. Linda: al Norte, Efrén García; Este, de Joaquín Llanos; Sur, de Agustín García, y Oeste, senda. Valorada en treinta y dos mil sesenta pesetas.

9.º—Una finca en Los Juncas, superficie 22 áreas, con 90 centiáreas, regadío, clase tercera. Linda: al Norte, de Fermina García; Este, de Jerónima García; Sur, Juliana García,

y Oeste, de Amanda García. Valorada en ciento sesenta mil trescientas pesetas.

10.º—Finca en Vega S. Martino, superficie 2 áreas con 86 centiáreas, regadío, clase tercera. Linda: Norte, de Antonio Llanos; Este, Basilio García; Sur, Marcelino García, y Oeste, de Natalia Pariente. Valorada en veinte mil pesetas.

11.º—Finca, Fuente S. Martino, superficie 13 áreas y 17 centiáreas, regadío, clase cuarta. Linda: al Norte, con José Calderón; Este, Ferrocarriles; Sur, Julio y herederos de Rosa Herrero, y Oeste, de Juliana García. Valorada en ciento noventa y siete mil quinientas cincuenta pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintiocho de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo; que las cargas y gravámenes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que en los autos existen certificación de cargas que podrá ser examinada por las personas interesadas en la subasta, con anterioridad a la misma y horas hábiles de la mañana; y finalmente, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

3219 Núm. 1398.—1.340 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de León

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el rollo de apelación núm. 78/77, dimanante del juicio de faltas núm. 238/77, del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad de León, sobre daños, a medio del presente edicto se cita al apelado D. Cayo Chamorro Fernández, que tuvo su domicilio en la localidad de La Robla, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que asista a la celebración de la vista pública de dicho juicio ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, quedando mientras tanto los autos de manifiesto en Secretaría por término de cuarenta y ocho horas, rectificándose por tanto el anterior Edicto mandado publicar para la misma citación en que por error se señaló el día 10 de julio.

León, 17 de junio de 1977.—El Magistrado-Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

3167